



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de abril del 2003
No. 68

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

SUMARIO:

ACUERDO QUE REFORMA EL DIVERSO QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 748-A1, 460-B1 y 1284.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

Eduardo Segovia Abascal, Secretario de la Contraloría, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 19, fracción XIII y 38 Bis, fracciones III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; 1.43, 1.44 y 1.45 del Código Administrativo del Estado de México; 2, 4, 5, 6, fracción XVII y 13, fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría;

CONSIDERANDO

Que una de las medidas derivadas de la aplicación del Programa de Reducción del Gasto en la Administración Pública 2003, es la reubicación de las oficinas que ha venido ocupando la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, a efecto de ser congruentes con las directrices marcadas en dicho Programa;

Que en virtud de dicha reubicación, se requiere actualizar el Anexo III del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de marzo de 2003, y

Que de la aplicación del Acuerdo antes mencionado, resulta conveniente puntualizar algunos aspectos que llevarán al adecuado cumplimiento de las obligaciones que en él tienen los involucrados en su aplicación, así como adelantar la entrada en vigor de algunos que habían quedado en suspenso, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO QUE REFORMA EL DIVERSO QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman el artículo 5.2 y el transitorio noveno, y se deroga el transitorio quinto del Acuerdo que Norma los procedimientos de Control Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de marzo de 2003, para quedar como sigue:

"**Artículo 5.2.** La información manifestada por los servidores públicos, en virtud de la obligación que tienen a su cargo, señalada por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, es estrictamente confidencial y su uso sólo se justificará en los procedimientos administrativos y/o penales que, con motivo del ejercicio de las atribuciones que se deriven del Título Cuarto de la ley citada, correspondan a la Secretaría de la Contraloría y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México."

"**QUINTO.** Derogado"

"**NOVENO.** El número confidencial de identificación personal a que se refiere el presente Acuerdo, será personal e intransferible. El que otorgue la Secretaría de la Contraloría en el proceso de Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial 2002, será el que utilice el servidor público en los subsecuentes procesos de manifestación de bienes.

Asimismo, dicho número confidencial de identificación personal, podrá ser modificado por el servidor público conforme a las instrucciones establecidas en el sistema denominado DECLARANET.

La Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, así como la Unidad de Informática de la Secretaría de la Contraloría, establecerán las medidas necesarias para dotar del número confidencial de identificación personal a los servidores públicos que carezcan del mismo, así como de establecer el mecanismo para el cambio de dicho número."

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifican los Anexos II y III del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de marzo de 2003, para el efecto de actualizar el domicilio de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, para quedar:

**Dirección General de Responsabilidades
y Situación Patrimonial**
Av. Primero de Mayo, 731, esq. Robert Bosh
Col. Zona Industrial, Toluca de Lerdo, México
Lada sin costo 01 800 720 0202

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO. El artículo 4.1, y los dos primeros párrafos del artículo 4.2. del Capítulo 4 del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de marzo de 2003, entrarán en vigor a los 10 días hábiles siguientes a la publicación del presente Acuerdo.

Las disposiciones del Acuerdo que se reforma, relativas a la presentación de manifestación de bienes por alta o baja, a través del Sistema DECLARANET; el tercer párrafo del artículo 4.2., y el artículo 4.3. iniciarán su vigencia una vez que se publique el Anexo que contenga el formato de Manifestación de Bienes por Alta o Baja que habrá de sustituir al vigente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los dos días del mes de abril del dos mil tres.

El Secretario de la Contraloría

Eduardo Segovia Abascal
(Rúbrica).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 2319/159/03, FRANCISCA RIVERA DE DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 16.00 m con Teodoro Elizalde; al sur: 16.00 m con Delfina Delgadillo Pineda; al oriente: 9.20 m con calle; al poniente: 9.20 m con Trinidad García Juárez. Con superficie aproximada de 147.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 3 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
748-A1.-9, 14 y 21 abril.

Exp. 2307/158/03, FELIPE LOPEZ RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.75 m con terreno privado; al sur: 13.75 m con Javier Cruz Serrano; al oriente: 15.00 m con calle s/n; al poniente: 15.00 m con Renato Abraham Leandro León. Con superficie aproximada de 206.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 3 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
748-A1.-9, 14 y 21 abril.

Exp. 1358/146/03, IVONNE LIRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con Juan Pacheco Nequiz; al oriente: 20.00 m con Carlos Avendaño; al poniente: 20.00 m con Micaela Pacheco. Con superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 3 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
748-A1.-9, 14 y 21 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 2303/156/03, EDITH LOPEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Villas de Teotihuacán", mismo que se señala con el número 4 de la manzana "N" ubicado en San Juan Evangelista perteneciente al Municipio de Teotihuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con lote cinco; sur: 20.00 m con lote tres; oriente: 10.00 m con calle Atetelco; poniente: 10.00 m con lote diecisiete. Con superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 31 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
460-B1.-9, 14 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. Núm. 1773/075/03, C. REFUGIO ORTEGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido Bo. de Santiaguillo, predio denominado "El Solar", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.35 m linda con propiedad de Consuelo Flores; al sur: 23.80 m linda con propiedad de Porfirio Ocampo; al oriente: 11.10 m linda con camino público; al poniente: 11.30 m linda con propiedad de Mariano López. Superficie aproximada de 263.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1284.-9, 14 y 17 abril.

Exp. Núm. 1770/078/03, C. GREGORIO JAVIER OSNAYA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Ignacio Quiroga, Bo. de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.35 m linda con Cerrada Ignacio Quiroga; oeste: 24.40 m linda con Gabino Cabrera Manzano; al noroeste: 21.15 m linda con Víctor Reyes Bustamante. Superficie aproximada de 141.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1284.-9, 14 y 17 abril.

Exp. Núm. 1782/082/03, C. MARTINA ORTIZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Tierra Negra, Col. San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con entrada; sur: 15.00 m linda con terreno de Juan Sánchez; oriente: 15.00 m linda con el resto de terreno de J. Jesús Jiménez Sánchez; poniente: 15.00 m linda con prop. de Hermenegildo Garduño Nieto. Superficie aproximada de 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1284.-9, 14 y 17 abril.

Exp. Núm. 1778/070/03, C. GEORGINA MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre lote 3, Col. Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.50 m linda con; sur: 16.50 m

linda con calle sin nombre; oriente: 8.00 m linda con calle 16 de Septiembre; poniente: 8.00 m linda con terreno de Alfredo García. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1284.-9, 14 y 17 abril.

Exp. Núm. 1775/073/03, C. MA. ESTHER CORTES MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1a. Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz y 2ª. Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, pueblo de Sta. Ma. Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.00 m linda con Fernando Sanchez Velázquez; sur: 24.00 m linda con Ma. de la Luz Guerrero; oriente: 10.00 m linda con calle 2ª. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 10.00 m linda con calle 1ª. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1284.-9, 14 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1049/054/03, C. MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Jagueyes, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Vicente Marváez; sur: 30.00 m linda con autopista México Querétaro; oriente: 185.30 m linda con Gildardo López; poniente: 185.90 m linda con Primitivo López. Superficie aproximada de 5,568.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de enero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1284.-9, 14 y 17 abril.

Exp. Núm. 1769/079/03, C. JUANA BENITEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayuntamiento, Cabecera Municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.30 m linda con Emilia García Vda. de Hernández; sur: 11.30 m linda con Seledonio Hernández; oriente: 11.30 m linda con camino público; poniente: 11.30 m linda con Emilia García Vda. de Hernández. Superficie aproximada de 127.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1284.-9, 14 y 17 abril.

Exp. Núm. 1768/080/03, C. FERNANDO LOPEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Saltrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Juana de la Parra Colín, 4.00 m linda con Urbano López; sur: 19.00 m linda con Callejón Chatarra; oriente: 4.90 m linda con Urbano López Arreola, 4.00 m linda con Urbano López Arreola; poniente: 8.90 m linda con Antonio Hernández. Superficie aproximada de 149.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1284.-9, 14 y 17 abril.

Exp. Núm. 1718/066/03, C. JESUS GREGORIO HERRERA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Barranca Prieta, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 81.50 m linda con Sr. José Lugo Guerrero; sur: 84.00 m linda con Florentina Lázaro Vda. de Ramírez; oriente: 25.00 m linda con camino Nacional; poniente: 25.00 m linda con Sr. José Lugo Guerrero. Superficie aproximada de 2,068.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1284.-9, 14 y 17 abril.

Exp. Núm. 1050/055/03, C. ADELA URIBE OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Saltrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con José Cabrera; sur: 10.00 m linda con carretera Huehuetoca Jorobas, 20.00 m linda con José Carbajales; oriente: 20.00 m linda con calle privada; poniente: 30.20 m linda con calle de 6 m. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1284.-9, 14 y 17 abril.

Exp. Núm. 1051/056/03, C. MARIA ROMANA GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2a. Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz y 1ª. Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, pueblo de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.00 m linda con Pedra Baeza Ponce; sur: 24.00 m linda con Ma. Esther Cortés Miguel; oriente: 10.00 m linda con calle 2ª. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 10.00 m linda con calle 1ª. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1284.-9, 14 y 17 abril.